

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 7 9 /

17 MAY 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- b) Decreto Alcaldicio N°734 del 15 de Marzo del 2017 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-3-L117 de fecha de publicación 17/04/2017 denominada “Semillas de Verdura , Nutrientes y Tierra Vegetal” para el Liceo Politécnico de Concón.
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°04 del 02 de Mayo del 2017.-
- e) Ord.N°184 del DAEM de fecha 10 de Mayo del 2017, con la autorización del Sr. Alcalde.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

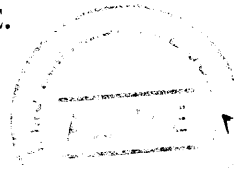
1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-3-L117**, denominada “**Semillas de Verduras, Nutrientes y Tierra Vegetal**”, para la implementación del Programa Movámonos por la Educación Pública del Liceo Politécnico de Concón, por un monto de **\$943.300** más IVA, al oferente Viviana Degeri Orellana, Rut:9.829.409-0, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por la oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002, Textos y Material de Enseñanza del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/CBE/mhc..

